

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

12006 *Resolución de 12 de noviembre de 2014, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se aprueban las relaciones definitivas de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, para el ingreso por el sistema general de acceso libre y acceso por promoción interna, a la Escala Superior del Cuerpo de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica.*

Por Resolución de 10 de octubre de 2014, se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y acceso por promoción interna a la Escala Superior del Cuerpo de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica, convocado por Resolución de 16 de julio de 2014.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones, y subsanados los defectos correspondientes se aprueban las listas definitivas de admitidos y excluidos. Dichas listas se encontrarán expuestas en el portal 060.es y en la página www.minhap.gob.es, así como en www.csn.es.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su notificación, ante esta Presidencia, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la disposición adicional 4.ª de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 12 de noviembre de 2014.–El Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, Fernando Marti Scharfhausen.